

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 389.-

RETIRO, 01 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 14 de fecha 31 de enero de 2012 de Alcalde de la comuna;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese viático al funcionario municipal que se indica a

Continuación;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
FERNANDO MEZA CORREA Run. N° 09.739.714-7 Encargado Comunal Censo 2012 Grado 10	31/01/2012	11:00 a 15:00 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión de Encargado Regional del Censo, en dependencias del INE.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
 - Interesado,
 - Control Asistencia,
 - Control Interno,
 - Tesorería Municipal,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanza /
- PCC/GBT/iep